

21 de Junio de 1836.

Madrid a
Citado.

Participando que el Gobierno inglés ha
 Nominado al D.^h Ricardo Roberts
 a Madrid p.^a que se encargue de los negocios
 que aparezcan los Consulados ingleses y se
 comunican por la Comisión mixta.

Reales *Ordenes*
 CLASIFICADO
 LEG. ~~9~~ NÚM. ~~X~~
 R.O.

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGajo	500
NÚMERO	18.

Se sacó copia p.^a agregada a su expediente.

Ex. mo. Sr.

2.ª Sección.

El Señor Ministro de Inglaterra en esta Corte ha comunicado a este Ministerio que habiendo resuelto su Gobierno nombrar una persona que se encargue de los negros que apresen sus bruceros y se emancipen por la Comision miata de las Habana, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del anexo C. del último Tratado celebrado con la Inglaterra para la abolición del tráfico de esclavos, ha elegido al efecto al Doctor Ricardo Roberto Madden, y en consecuencia ha solicitado se den órdenes a las autoridades de esta Isla para que presten a este individuo en el ejercicio de sus funciones toda la asistencia y auxilios que estén en su mano.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora y penetrada de que dicho nombramiento es una consecuencia del citado artículo por necesitar el Gobierno Inglés de un Comisionado en el punto de residencia de la Comision miata para hacerse cargo de los esclavos que deban entregarse, se ha dignado acceder a lo que solicita el Gobierno de S. M. Británica, y mandarme lo comuniqué a V. E. a fin de que preste al expresado Comisionado Británico toda la cooperacion y auxilios que requiera el desempeño de su comision. Pero no pudiendo S. M. perder de vista los incalculables males que ocasionaria a la Habana la excesiva reunion de negros emancipados

y su prolongada permanencia en dicho punto, se ha dignado mandarme prevenga a V. E. procure en cuanto este de su parte evitar estos graves inconvenientes, poniendose V. E. de acuerdo para conseguirlo con el referido Doctor Madden, a quien S. M. espera que el Gobierno Británico dirigirá las instrucciones convenientes al efecto, segun se le tiene solicitada.

De Real orden le digo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios que. a V. E. m. p. a. Madrid
21 de junio de 1836.

Quiero y Anuncio



Señor Capitan General de la Isla de Cuba.